

## Bases y Condiciones

**1ª** El **Comité organizador del XXXVI Open de Tenis “Villa de Tauste” 2022** proporcionará habitación, desayuno, comida y cena (en adelante **H+**) sólo a aquellos jugadores/as que, habiendo abonado la cuota de inscripción estén disputando la fase final del presente torneo.

Así mismo el torneo también proporcionara habitación (en adelante **H**) para los jugadores/as que, habiendo abonado la cuota de inscripción estén disputando la fase previa del presente torneo.

**2ª**.- Se entiende con derecho a esta circunstancia el jugador/a que, ganando su partido, deba jugar al día o en los días siguientes.

**3ª**.- La **H o H+** comenzará, con carácter general, a las 17:00 horas del día anterior al que deba celebrarse el partido.

**4ª**.- **Grupos**: Se considera Grupo al conjunto de jugadores/as que, con el capitán, sumen un número igual o superior a 5 personas. Sólo se ofrecerá **H o H+** a aquellos capitanes o representantes que acompañen, como mínimo, a 4 jugadores/as.

Los Grupos en los que los jugadores/as comiencen su participación en el torneo en diferentes días y tengan la necesidad de viajar todos juntos, podrán hacerlo, siempre que la Organización disponga de plazas libres.

**5ª**.- Perderá la **H o H+** el jugador/a que pierda su partido y no permanezca vivo en la competición, con independencia de la eliminatoria en la que se encuentre. Deberá abandonar el lugar del alojamiento, como muy tarde, antes de las 14:00 horas del día siguiente.

**6ª**.- El servicio de **H o H+** se prestará a todos los jugadores/as que residan fuera de la Comunidad de Aragón.

**7ª**.- El **Comité Organizador del XXXVI Open de Tenis “Villa de Tauste” 2022** designará, en todo caso, el lugar del alojamiento. Si por necesidades de la Organización, hubiera que cambiar su designación durante el desarrollo del Campeonato, este cambio se comunicará a los jugadores/as que tengan derecho a **H o H+** con la suficiente antelación. Ningún jugador/a podrá elegir el lugar del alojamiento. Éste será designado por el Comité Organizador.

**8ª**.- Los jugadores/as que disfruten de la **H+** deberán respetar escrupulosamente el horario del restaurante oficial del torneo.

**9ª**.- Se exigirá y aplicará, **CON TODO RIGOR**, el código de buena conducta de los jugadores/as participantes en todas las instalaciones que dependan de la Organización del Campeonato (Instalaciones deportivas y lugares de Alojamiento).

Ante comportamientos indignos de un deportista que participa en el **XXXVI Open de Tenis “Villa de Tauste” 2022** (tanto en las instalaciones deportivas, como en los lugares de alojamiento) el Comité Organizador y el Juez Árbitro, oídas las partes implicadas, adoptará las medidas que considere oportunas, en beneficio del desarrollo de la competición y del buen nombre del Torneo.